



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de julio de 2021
P.I.E. N° 740/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora María Vania Rocha Muñoz y el Senador Enrique Fernando Dehne Franco, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, sobre todas las obras y proyectos de inversión pública que el Gobierno Nacional tiene previsto ejecutar a favor del Departamento de Oruro a partir de la presente gestión 2021 en adelante, sea mencionando fuentes de financiamiento, nombre de cada proyecto y ubicación. Sírvase adjuntar documentación legal de respaldo, por cada proyecto de inversión a ejecutarse. --- 2. Informe, detalladamente cuantas obras y/o proyectos de inversión se encuentran actualmente inconclusas o paralizadas en el Departamento de Oruro, sea especificando nombres de los proyectos, ubicación, sus avances físicos y financieros, y los motivos técnicos, legales y administrativos de dichas paralizaciones. Sírvase adjuntar documentación legal de respaldo. --- 3. Informe, sobre el monto que fue presupuestado por el Gobierno Central, para la ejecución de obras y/o proyectos de inversión pública en el área de salud, para el Departamento de Oruro, para la presente gestión 2021, sea especificando los nombres de cada proyecto, su actual avance físico y financiero, y su ubicación. Sírvase adjuntar documentación legal de respaldo. --- 4. Informe, si en base a la Ley N°1189 de 17 de junio de 2019, existe algún proyecto aprobado para la construcción de algún hospital en el Departamento de Oruro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de dicha norma legal vigente. --- 5. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, informe cual es el procedimiento legal y administrativo, que se debe seguir para poder priorizar la implementación desde el diseño, construcción y puesta en marcha de un hospital en el Departamento de Oruro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la citada Ley N°1189.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. María R. Nacif Barboza
SENADORA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

VICE-MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
 27 SEP 2021
 18:40

27 SEP 2021
 364100

La Paz, 22 SEP 2021
MOPSV/DESP/Nº 0845 /2021

CÁMARA DE SENADORES COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL EDUCACIÓN Y SALUD
RECIBIDO
 DIA 28 MES 01 AÑO 22 HORA 10:41
 No. CORRELATIVO 178 FIRMA
 EJEMPLARES 1 No. FOJAS 4

22 SEP 2021
RECIBIDO

Señor:
 Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Presente.-

REF.: Respuesta a Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº 740/2020-2021

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 VICE-MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL
RECIBIDO
 27 SEP 2021
 Hrs: (7 : 37) - Fojas:
 La Paz - Bolivia

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP-VCGG-DGGLP Nº 026/2021** de 02 de agosto de 2021, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº 740/2020-2021, de fecha 14 de Julio de 2021, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1.

“Informe, sobre todas las obras y proyectos de inversión pública que el Gobierno Nacional tiene previsto ejecutar a favor del Departamento de Oruro a partir de la presente gestión 2021 en adelante, sea mencionando fuentes de financiamiento, nombre de cada proyecto y ubicación. Sírvase adjuntar documentación legal de respaldo, por cada proyecto de inversión a ejecutarse”.

RESPUESTA.

De acuerdo a lo informado por el **Viceministerio de Transportes** sobre las obras y proyectos de inversión Pública que el Gobierno Nacional tiene previsto ejecutar a favor del Departamento de Oruro en la presente gestión se tiene lo siguiente:

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	UBICACIÓN
CARRETERA LA JOYA CHUQUICHAMBI Y HUAYLLAMARCA - TOTORA Y PUENTES (LA JOYA Y CRUCERO)	EN GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO	ORURO
DOBLE VIA ORURO - CHALLAPATA	EN GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO	ORURO
REHABILITACIÓN PUENTE DESAGUADERO - CURAHUARA DE CARANGAS	EN GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO	PATACAMAYA - TAMBO QUEMADO



REHABILITACIÓN PUENTE TOMARAPI – HITO 18	TRAMO	EN GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO	PATACAMAYA – TAMBO QUEMADO
REHABILITACIÓN VENTILLA	ORURO –	EN GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO	ORURO

Conforme a lo informado por el **Viceministerio de Telecomunicaciones** sobre las obras y proyectos de Inversión Pública que el Gobierno Nacional tiene previsto ejecutar a favor del Departamento de Oruro en la presente gestión se tiene lo siguiente:

Este Viceministerio viene desarrollando Proyectos de "Instalación de Comunicaciones por Radio Bases", para dotar del servicio de telefonía móvil e internet, a Localidades del área rural; y de "Instalación de Comunicaciones por Fibra Optica", para desplegar redes de Fibra Optica para la Interconexión desde la Red Troncal de ENTEL S.A. hasta el nodo terminal en Capitales de Municipio, Autonomías Indígenas Originario Campesinas y Localidades Objetivo identificadas en el Plan Nacional de Banda Ancha, a través del **Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social – PRONTIS**.

Los recursos para el financiamiento de los Proyectos PRONTIS son recaudados anualmente por la Autoridad de Control y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), mediante aportes de los Operadores de Telecomunicaciones establecidos en el país y otros pagos de tasas y derechos.

- El PRONTIS financia el Proyecto **Instalación de Comunicaciones por Radio Bases Fase III** mediante contrato suscrito con ENTEL S.A. y tiene por objetivo habilitar los servicios de Telefonía Móvil y Acceso a Internet Móvil en localidades rurales Proyecto. Actualmente está en proceso de ejecución y beneficiará a 103 Localidades del área rural con población mayor a 50 habitantes en cumplimiento a la meta de Universalización de los Servicios Básicos que establece el PDES.

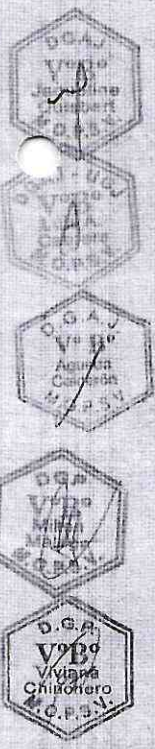
Las localidades beneficiarias para el Departamento de Oruro dentro del Proyecto mencionado, se muestran en la Tabla 1:

Tabla 1. Localidades de Oruro beneficiarias con el proyecto IRB Fase III

	Departamento	Provincia	Municipio	Comunidad	Localidad	Habitantes
1	Oruro	Carangas	Corque	Villa Esperanza	Villa Esperanza	291
2	Oruro	San Pedro de Totora	San Pedro de Totora	Almidonani	Almidonani	95
3	Oruro	Mejillones	Todos Santos	Buenavides	Buenavides	127
4	Oruro	Abaroa	Challapata	Ayllu Collana	Jachookho	82
5	Oruro	Sabaya	Sabaya	Parajaya	Parajaya	125
6	Oruro	Carangas	Corque	Pomata Aite	Pomata Aite	192

Fuente: Censo de Población y Vivienda gestión 2012 – INE

- El PRONTIS financia el Proyecto **Instalación de Comunicaciones por Fibra Optica Fase III** mediante contrato a ser suscrito con ENTEL S.A., el proyecto fue





aprobado por Resolución Ministerial y actualmente está en gestiones administrativas para iniciar el proceso de contratación, este proyecto beneficiará a 32 Capitales de Municipio, 3 Autonomías Indígenas Originario Campesinas (AIOC) y 12 Localidades Objetivo del Plan Nacional de Banda Ancha.

La localidad a ser beneficiaria en el Departamento de Oruro dentro del Proyecto mencionado, se muestran en la Tabla 2:

Tabla 2. AIOC de Oruro beneficiaria con el proyecto IFO Fase III

1	Oruro	Ladislao Cabrera	Salinas de García Mendoza	Salinas de García Mendoza	Salinas de García Mendoza	593
---	-------	------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	-----

Fuente: Censo de Población y Vivienda gestión 2012 – INE

Por su parte el **Viceministerio de Vivienda y Urbanismo** informa que no tiene proyectos de inversión pública en la gestión 2021 en favor del Departamento de Oruro.

PREGUNTA 2.

"Informe detalladamente cuantas obras y/o proyectos de inversión se encuentran actualmente inconclusas o paralizadas en el Departamento de Oruro, sea especificando nombres de los proyectos, ubicación, sus avances físicos y financieros y los motivos técnicos, legales y administrativos de dichas paralizaciones. Sírvase adjuntar documentación legal de respaldo".

RESPUESTA.

Por su parte **Viceministerio de Transportes** informa que actualmente no se tienen resoluciones de contrato de proyectos en el Departamento de Oruro, por consiguiente, no se encuentran inconclusas o paralizadas las mismas.

El **Viceministerio de Telecomunicaciones** informa que no cuenta con obras y proyectos de inversión toda vez que no corresponden al sector VMTEL.

El **Viceministerio de Vivienda y Urbanismo**, informa que no tiene proyectos de inversión pública inconclusos o paralizados en el Departamento de Oruro.

PREGUNTA 3.

"Informe, sobre el monto que fue presupuestado por el Gobierno Central, para la ejecución de obras y/o proyectos de inversión pública en el área de salud, para el Departamento de Oruro, para la presente gestión 2021, sea especificando los nombres de cada proyecto, su actual avance físico y financiero, y su ubicación. Sírvase adjuntar documentación legal de respaldo".

